



ALCALDIA DE TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0038

Recibe original
06-02-19

ASUNTO: Autorización de Exhumación de Restos áridos.



Tlalpan CDMX a 06 de Febrero de 2019.

C. Refugio Alauicira Prado



En virtud de la solicitud verbal presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del adulto [redacted] Inh=27/Enero/2000. del adulto [redacted] Inh=21/Noviembre/2002 y del adulto [redacted] Inh=08/Enero/2004 en la fosa # 590 con alineamiento D-C-23-133 del panteón San Pedro Mártir para que sean exhumados y reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [redacted] bajo el régimen de Temporalidad mínima.



C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

